



Resolución de Decanato **108 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 14597/2023 – ACEPTAR LA INSCRIPCIÓN AL TRAYECTO FORMATIVO
DE POSGRADO DENOMINADO DIPLOMATURA EN OPERACIONES Y
PROCESOS MINEROS – INDUSTRIA METALÚRGICA Y DEL LITIO
De: Ingeniería - Departamento Postgrado



Salta,
07/04/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.597/2023 en el que recayera la Resolución FI N° 533-D-2025, por la cual se autoriza la del período de preinscripción, inscripción e inicio del trayecto formativo de Posgrado denominado DIPLOMATURA EN OPERACIONES Y PROCESOS MINEROS – INDUSTRIA METALÚRGICA Y DEL LITIO y,

CONSIDERANDO:

Que en el inciso "Proceso de Inscripción" de la Resolución FI N° 387-CD-2025, del trayecto formativo de Posgrado denominado DIPLOMATURA EN OPERACIONES Y PROCESOS MINEROS – INDUSTRIA METALÚRGICA Y DEL LITIO, se establece que "[...] La aceptación de la inscripción será resuelta por el Coordinador de la Diplomatura y el Cuerpo Docente teniendo en cuenta los requisitos previamente especificados. Los Coordinadores emitirán un listado de alumnos aceptados, el cual será validado mediante Resolución de Decanato de la Facultad de Ingeniería".

Que por Notas N° 1027/2025 y 579/2026-ING-UNSa, la Dra. Ing. Eleonora ERDMANN y la Mg. Ing. María Fernanda GABÍN, del Equipo Coordinador de la Diplomatura, elevan Actas de aceptación de postulantes para iniciar el cursado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la inscripción al trayecto formativo de Posgrado denominado DIPLOMATURA EN OPERACIONES Y PROCESOS MINEROS – INDUSTRIA METALÚRGICA Y DEL LITIO, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	ALBERTO, Marcos Gabriel	31.922.349
2	ARIAS MAGNOU, Valentín	42.595.536
3	ARIAS VELAZQUEZ, Mariana Elena	36.802.211
4	ARNEZ ZILMAN, Micaela Elizabeth	39.217.901
5	BEJARANO, Julio Antonio	38.973.777
6	CAMPOS, Francisco Marcelo	35.479.465
7	CAÑERO, Claudio Alejandro	28.450.538
8	CARI GITIERREZ, Francisco Nicolas	35.778.367
9	CARRASCO, Rodrigo Juan	36.229.601
10	CASTRILLO, Luis Miguel	31.130.527
11	CHACON ACOSTA, Franco David	38.766.059
12	CIVILA, Maximiliano Darín	33.959.445
13	FLORES, Sergio Fabián	28.886.893
14	GALERA, Andrés Anibal	22.961.459
15	GOMEZ MIRANDA, Erica Rocio	33.924.332
16	KARANICOLAS, Tatiana Gisel	39.217.198



Resolución de Decanato **108 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 14597/2023 – ACEPTAR LA INSCRIPCIÓN AL TRAYECTO FORMATIVO
DE POSGRADO DENOMINADO DIPLOMATURA EN OPERACIONES Y
PROCESOS MINEROS – INDUSTRIA METALÚRGICA Y DEL LITIO
De: Ingeniería - Departamento Postgrado



Salta,
07/04/2026

17	LAGUNA, Jessica Romina	31.353.290
18	LOPEZ AHANDUNI, Luciano Said	38.341.147
19	LUNA, María José	38.649.995
20	MERCADO ULLOA, Ricardo Adolfo	27.631.727
21	MIGUEL, Walter Alejandro	34.616.477
22	OLIVERA, Pablo Ezequiel	42.520.189
23	PAZ CORONEL, Lucas Simón	42.173.468
24	PEPI, Agustín Emiliano	42.063.753
25	PEREZ DE LA FUENTE MOLIINEDO, María Florencia	41.529.546
26	PEREZ, Ricardo Pablo	37.633.990
27	RODRIGUEZ, Juan Ignacio	41.734.185
28	SANCHEZ, Sofia Micaela	39.738.588
29	SÁNGARI, Mauricio Eduardo	30.235.308
30	SEPPI, Luz María	35.044.478
31	SIGNORELLI, María Florencia	43.374.863
32	TARRAGA, Leonardo Manuel	37.731.114
33	TOLABA, Ebelia Noemí	27.060.572
34	TOLABA, José Alberto	35.022.565
35	TORRES, Milena Marilin	39.903.407
36	VANTANCU, Arnaldo Matín	23.500.979
37	VENTURA, Ezequiel Agustín	37.100.883
38	VERA, Ángel Milagro	21.313.434
39	VERDÚN GONZA, Victoria	35.477.998
40	VIDAURRE, José Luis Edgardo	26.131.103
41	VILLAFANE RUIZ, Ramiro Augusto	31.733.023
42	VIVEROS, Víctor Gonzalo	35.261.343
43	YURQUINA, Cecilia María	43.335.926
44	ZAMBRANO, María Patricia	30.932.054

Alumnos avanzados de carreras de Grado en calidad de asistente y sin pago de aranceles.

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	ALBORNOZ, Pablo Facundo	38.651.207
2	CARABAJAL, Joaquín Augusto	42.550.113
3	ESPINOZA, Ignacio Nahuel	43.639.480
4	GAVIÑA NAÓN, Lucas	41.063.735
4	ORLANDI, Eugenio	40.377.597

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, publicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión de la Facultad, al Equipo Coordinador, a la Escuela de Posgrado; a la Dirección General Administrativa Académica y Económica, a los Departamentos de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Personal y Posgrado y por su intermedio a la totalidad de los alumnos y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

AAM/rnq


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


A. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa